CORTINERIA INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Américo Bonino, argentino, comerciante, nacido el 03/03/1929, casado en primeras nupcias con Edicta Cocco, con L.E. N° 6.273.667, con domicilio en San Sebastián 2385 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Jorge Luis Bonino, argentino, comerciante, divorciado por Resolución N° 848 del 27/12/02 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, con D.N.I. 12.804.911, nacido el 04/06/1957, con domicilio en Garibaldi 1426, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Socios Cedentes: El Sr. Américo Bonino, cede todas las acciones y derechos que le corresponden sobre sus 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una lo que totaliza un valor de \$ 1.500. (Pesos mil quinientos). El Sr. Jorge Luis Bonino, cede las acciones y derechos de 60 (sesenta) cuotas de capital teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una lo que totaliza un valor de \$ 60 (Pesos sesenta).

Cesionarios: Federico Luis Bonino, argentino, veterinario, soltero, con D.N.I. 27.680.171, nacido el 02/10/79, con domicilio en Brown 1950, departamento 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe quien recibe por donación 30 cuotas de capital social de \$ 1 cada una que representan \$ 30 (pesos treinta); María Emilia Bonino, argentina, comerciante, soltera, con D.N.I. 30.548.368, nacida el 24/11/83, con domicilio en Brown 1950, departamento 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe quien recibe por donación 30 cuotas de capital social de \$ 1 cada una que representan \$ 30 (pesos treinta); Jorge Luis Bonino quien recibe por donación 1.500 cuotas de capital social de \$ 1 cada una que representan \$ 1.500 (pesos mil quinientos).

Integración del Capital Social: el total de capital social de \$ 3.000 queda integrado: Jorge Luis Bonino 2940 cuotas de capital que representan \$ 2.940 (pesos dos mil novecientos cuarenta), Federico Luis Bonino 30 cuotas de capital que representan \$ 30 (pesos treinta) y María Emilia Bonino cuotas de capital que representan \$ 30 (pesos treinta).

Renuncia Gerente: EL cedente Sr. Américo Bonino renuncia a su cargo de gerente.

Fecha Contrato de Cesión y Renuncia Gerente: 27 de Junio de 2007.

\$ 31,70∐2397∐Jul. 25	

DIANDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Rodolfo Dianda Arijón, argentino, nacido el 6 de julio de 1957, casado en 1ras. nupcias con Norma Gladys Molina, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 12.944.843, domiciliado en calle Wheelwright 1831, piso 18 de Rosario, provincia de Santa Fe, y Norma Gladys Molina, argentina, nacida el 19 de julio de 1963, casada en 1ras. nupcias con Rodolfo Dianda Arijón, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 16.650.011, con domicilio en calle Wheelwright 1831, piso 18 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha de renovación contrato social y del aumento de capital social: 28 de junio de 2007.
- 3) Plazo de Duración: 5 años a partir del 22/07/07.

- 4) Capital Social: se fija en \$ 215.000 (pesos doscientos quince mil).
- \$ 15\[2396\]Jul. 25

REBORA CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L.

CONTRATO

- 1) Socios: Rebora Elíseo Germán, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1953, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Espinosa Beatriz Graciela, domiciliado en Iriondo 680, Acebal, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 10.866.848 y el Sr. Rebora Germán Hilario, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1979, titular del D.N.I. 27.638.466, soltero, de profesión técnico químico, con domicilio en Iriondo 680, Acebal, provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha de constitución: 19 de junio de 2007.
- 3) Denominación: REBORA CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L.
- 4) Domicilio: Iriondo 680, Acebal (Provincia de Santa Fe).
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la construcción, reforma y reparación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con éstos, de estructuras metálicas, tales como galpones, tinglados, etc.
- 6) Duración: 99 años.
- 7) Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil).
- 8) Administración y representación: Sr. Rebora Elíseo Germán.
- 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
- \$ 15∏2389∏Jul. 25

AR-TRANS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Junio del año dos mil siete, entre los señores: Hernán Arnaldo Guerin, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1974, comerciante, soltero, con domicilio Calle Montevideo 435, piso 10 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 24.327.202 y Cesar Armando De Vincenzo, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1974, comerciante, soltero, con domicilio en Mendoza 2151 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 23.928.849, ambos hábiles para contratar de mutuo y común acuerdo deciden ampliar el objeto social y el aumento del capital social en los siguientes términos:

1) Ampliación Objeto Social: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Brindar servicios de logística y distribución de cargas propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros en todo el

territorio de la República y países limítrofes, con sujeción a las leyes nacionales, provinciales y ordenanzas municipales que rigen en la materia. b) la venta al por mayor y menor de elementos de ferretería, herramientas y maquinarias de mano, eléctricas, con motores a explosión y electrónicas, sus repuestos, accesorios y estuches; materiales y accesorios para instalaciones eléctricas, de gas, televisión por aire y cable y sanitarias; materiales para el combate de plagas, fertilizantes; ropa de trabajo y elementos de seguridad industrial y del personal. c) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios de todo tipo.

2) Aumento de Capital. c) Los socios convienen en aumentar el Capital Social que es de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) dividido en 240 (Doscientos cuarenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1.000 (Mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien). Para ello ambos socios suscriben 380 (trescientos ochenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, es decir la suma de \$ 38.000 (Pesos treinta y ocho mil) cada uno, integrando en efectivo la suma de \$ 9.500 (Pesos nueve mil quinientos) cada uno y comprometiéndose a aportar el resto, es decir \$ 28.500 (Pesos veintiocho mil quinientos) cada uno en el plazo de dos años del día de la fecha. Como consecuencia de lo expresado y respetando las proporciones que les correspondían a los socios antes del aumento del Capital, el mismo ahora es de \$ 100.000. (Pesos cien mil) dividido en 1.000 (Mil) cuotas de capital de \$ 100. (Pesos cien) cada una, correspondiendo a Hernán Arnaldo Guerin, 500 (Quinientas) cuotas de capital de \$ 100. (Pesos cien) cada una, equivalentes a \$ 50.000. (Pesos cincuenta mil) y a Cesar Armando De Vincenzo 500 (Quinientas) cuotas de capital de \$ 100. (Pesos cien) cada una, equivalentes a \$ 50.000. (Pesos cien) cada una, equivalentes a \$ 50.000.

\$	49[]2369[IJul.	25
----	-----	--------	-------	----

A.L.C. S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: El señor José Francisco Biasizzo, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Mayo de 1986, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 1773 de la localidad de Arequito, con D.N.I. N° 32.331.910 y la señorita Aymará Frías, de nacionalidad argentino, nacida el 3 de Julio de 1978, de profesión estudiante, de estado civil soltera. con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1146 de la localidad de Arequito, con Doc. Nac. de Identidad N° 26.663.959.

Fecha de instrumento de constitución: 2 de julio de 2007.

Razón Social: "A.L.C. S.R.L.".

Domicilio: Rivadavia N° 1773 Arequito.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La Comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes y prestaciones de servicios relacionadas con el agro; b) Explotación agropecuaria de campos propios o de terceros, producción de semillas y alimentos balanceados; e) Acopio de granos; y d) Importaciones y exportaciones relacionadas con las actividades mencionadas.

Plazo de duración: El término se fijará en 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de

Comercio.

Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Administración: A cargo de los socios gerentes, Sr. Francisco Biasizzo y Srta. Aymará Frías.

Organización de la representación: Con la firma conjunta de los Socios Gerentes precedida de la razón social.

Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los Socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley N° 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$	41	<u> </u>	308	IJul.	25
----	----	----------	-----	-------	----

PLEGADOS MODELO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Socios: Rubén Juan Falcone, argentino, nacido el 12 de agosto de 1933, comerciante, casado en primeras nupcias con Genoveva Margarita Chiarotti, domiciliado en calle Laprida N° 4164, Rosario, Libreta de Enrolamiento N° 6.003.960, Héctor Daniel Falcone, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1962, Documento Nacional de Identidad N° 14.975.570, casado en primeras nupcias con Marta Liliana Guerra, comerciante, domiciliado en calle Anchorena 43 bis, Rosario, vecinos de ésta ciudad, Lidia Gladys Luna, argentina, nacida el 21 de Enero de 1940, sus labores, casada en primeras nupcias con Héctor Omar Falcone, domiciliada en el Pasaje Ortíz N° 781, Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 3.793.091, Claudia Elisabet Falcone, argentina, nacida el 03 de Marzo de 1970, comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Eduardo Oviedo, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas N° 3460, Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 21.414.320 y Silvia Daniela Falcone, argentina, nacida el 27 de Setiembre de 1967, comerciante, casada en primeras nupcias con Ariel Fabián Cayetano García, domiciliada en calle Saavedra 372, Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 18.562.826.
- 2) Cesión de Cuotas: Claudia Elisabet Falcone vende, cede y transfiere en la suma de \$ 30.000 a Rubén Juan Falcone, dos mil quinientas (2500) cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas, las que representan un capital de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), pagados totalmente por el comprador al vendedor en un acto anterior al presente.

Consentimiento de todos los socios y aceptación del socio cesionario.

3) Administración y Representación Legal de la Sociedad. Gerente.

La dirección, representación y administración de PLEGADOS MODELO S.R.L., estará a cargo de los señores Héctor Daniel Falcone, argentino, nacido el 25 de Setiembre de 1962, Documento Nacional de Identidad N° 14.975.570, casado en primeras nupcias con Marta Liliana Guerra, comerciante, domiciliado en calle Anchorena 43 bis, Rosario y Claudia Elisabet Falcone, argentina, nacida el 03 de Marzo de 1970, comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Eduardo Oviedo, domiciliada en

calle Juan Manuel de Rosas N° 3460, Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 21.414.320, designados como "gerentes". Asumiendo el Sr. Héctor Omar Falcone el carácter de "Socio Gerente" y la Sra. Claudia Elisabet Falcone el carácter de "gerente", a tal fin usarán la firma social a todos los efectos en forma conjunta precedida por la denominación "PLEGADOS MODELO" S.R.L., con el aditamento de "socio gerente" y "gerente" respectivamente, ejerciendo sus funciones mientras no sean removidos de su cargo. Los Gerentes en el cumplimiento de su funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, Decreto N° 5965/63, en su art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

- 4) Ratificación: Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.
- 5) Fecha del Instrumento: Villa Gobernador Gálvez, a los dos días del mes de Julio de 2007.

\$ 77\[2379\[]ul. 25

GRUPO AV S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 26 de junio de 2006, se realizó una cesión de cuotas donde el Sr. Darío Aníbal Gentilo, vende, cede y transfiere 2.280 cuotas que posee en la sociedad "Grupo AV S.R.L", a la Sra. Rodríguez Patricia María, argentina, nacida el 18 de Diciembre de 1963, soltera, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante 189 bis de Rosario, D.N.I. N° 16.648.051, de profesión comerciante. Se designa a la Sra. Rodríguez Patricia María como Socio Gerente.

\$ 15∏2366∏Jul. 25

AGRO HILO S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Mastandrea, María Cristina, argentina, nacida el 22 de agosto de 1952, domiciliada calle Liberato Aguirre N° 136 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.247.390, casada en primeras nupcias con Sidotti, Luis Camilo, L.E. N° 08.523.828, de profesión comerciante, y Lanza, Rodrigo Martín, argentino, nacido el 1° de abril de 1975, domiciliado en calle Guatemala N° 45 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.574.025, soltero, de profesión comerciante.

Fecha de constitución: 28 de Junio de 2007.

Denominación: AGRO HILO S.R.L.

Domicilio: Domicilio: Belgrano 310 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a

terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Distribución y venta por mayor y menor de, hilos de algodón, multifilamento, poliéster, nylon; máquinas y repuestos industriales,

Importación y exportación de máquinas de coser.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (36.000) compuesto por dinero en efectivo.

Organos de Administración: Designar gerente de la sociedad a la Sra. Mastandrea, María Cristina y al Sr. Lanza, Rodrigo Martín, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Organos de Fiscalización: Estará a cargo de los socios que permanecerán en sus cargos por el término de duración del contrato.

Representación Legal: Mastandrea, María Cristina y el Sr. Lanza, Rodrigo Martín.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 28\[2381\[]\text{ul. 25}

MEDYCIN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 10 días del mes de Julio del año dos mil siete entre Daniela Ruggeri de apellido materno Beltrán Gigena Nacida el 02/08/1974, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Fernando Javier Riccomi, comerciante, D.N.I. N° 23.978.356, domiciliada en Bvrd. Argentino N° 8101 de esta ciudad de Rosario y Fernando Javier Riccomi de apellido materno Jaccuzzi nacido el 27/11/1970, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Daniela Ruggeri, comerciante, D.N.I. N° 21.885.389 domiciliado en Bvrd. Argentino N° 8101 de esta ciudad de Rosario, ambas personas hábiles y únicos socios de MEDYCIN S.R.L. inscripta en contratos al T° 150 F° 6058 N° 671 con fecha 26-04-1999 y sus modificaciones inscriptas al T° 156 F° 2827 N° 2236. Resuelven fijar nuevo domicilio social. Acta acuerdo: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 10 días del mes de Julio del Año dos mil siete los abajo firmantes, únicos socios de MEDYCIN S.R.L., Acuerdan: establecer el domicilio social en calle J.J. Comenius N° 8235 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo se ratifican en su totalidad el contenido de los restantes artículos del Contrato social de MEDYCIN S.R.L., no modificados por el presente escrito.

\$ 26∏2367∏ul. 25	

ARENAS SIDERURGICAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que con fecha 18 de julio de 2007 los socios de "ARENAS SIDERURGICAS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 24/08/1999, en

Contratos, al T° 150 F° 12181 N° 1412 y modificaciones inscriptas al T° 155 F° 16.594 N° 1279, el 23/08/04; y al T° 155 F° 21.066 N° 1642 el 06/10/04; considerando la observación efectuada por el Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario con fecha 26-06-07 en el expediente 2101/07, resolvieron por unanimidad aumentar el capital social a la suma \$ 100.000. Por unanimidad se modifico la cláusula y quinta del contrato social, la cual quedo redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en un mil (1.000) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia Carmen Nilda Acosta, suscribe 10 (diez) cuota de \$ 100 que representa un capital de \$ 1.000 y el socio César Augusto Lombardo, suscribe 990 (novecientos noventa) cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 99.000. Del capital, \$ 60.000 se encuentran totalmente integrados, de los \$ 40.000 de aportes en dinero en efectivo se integran de acuerdo a sus participaciones el 25% en este mismo acto en dinero efectivo. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

\$ 27\[2373\[Jul. 23	

S.E.M.T.U.R.

Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Decreto 0619 de fecha 19 de marzo de 2007 se ha designado como Vocal del Directorio al Sr. Gonzalo Miguel Saglione, D.N.I. N° 26.342.305, a partir del 12 de marzo de 2007.

$\ 152398$ Jul.	25	

DE LAS ACACIAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Ampliación de los puntos pertinentes: Administración y representación, Art. 9: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del N° de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Art. 12: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de Sociedades Comerciales.

\$ 15\[2377\[Jul. 25	
METALURGICA ROSARINA	
DE FUNDICION S.R.L.	

PRORROGA

Se hace saber que mediante instrumento de fecha 28 de junio de 2007 inscripto en el Registro Público de Comercio, ha sido prorrogado el término de duración de la S.R.L.

Dicha prórroga se efectuó por el término de Tres Años (3 años) a partir del 4 de julio de 2007, produciéndose el nuevo vencimiento de la sociedad el 4 de julio del año 2010.

15 2371 Jul. 25